



República

Franqueo
concer-
tado

Año II.—Número 210

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Sábado 10 Septiembre 1932

COMENTENSE

¿¿.....??

yentes, al promulgarse la Constitución, nada de eso se hubiera hecho. Y lo más probable es que la República no hubiera llegado ni al 10 de agosto de 1932.

La trajeron los votos de los ciudadanos; pero la han hecho los votos de las Constituyentes. La han hecho y continuarán haciéndola; porque la vacación parlamentaria es el descanso durante quince o veinte días; pero no es un interregno propiamente dicho.

Cuando a primeros de octubre reanuden sus tareas, se redactará el orden del día sin ver otra cosa que donde quedó el tajó.

FRANCISCO VILLANUEVA.

Madrid.

Suscripción para el monumento a don José Torán de la Rad

	Pesetas
Suma anterior . . .	28.265'00
D. Cipriano Gil . . .	2'00
» Juan A. Muñoz Remón . . .	25'00
» Cesáreo Pérez Redón . . .	5'00
» José Pérez Ripoll . . .	5'00
» Pedro Escriche Ruvira . . .	5'00
X. X.	5'00
D. José Herrero . . .	15'00
» Francisco Garzarán Torán . . .	200'00
D. Ignacio Alamán Blasco	5'00
» Daniel Lamo	5'00
D. Pascuala Doñate	1'00
» Palmira Gómez Doñate	1'00
» Petra Gómez Doñate	1'00
» Josefa Lasheras	1'00
D. Julián Torán Polo	0'50
» Alberto López Polo	10'00
» José Agilar Martín	5'00
» Manuel Ortiz López	5'00
» Mateo Estevan Orero	5'00
» Mariano Marzo	3'00
» Gabriel Toribio, de Calomarde	5'00
» Francisco Clemente Llanes, de Calomarde	1'00
» Juan González, de Gea de Albarracín	1'00
» Leandro Herrero, de Valdecebro	3'00
Suma y sigue . . .	28.578'50

Anuncio no oficial

Por haber acordado los vecinos de este pueblo la creación de una plaza de médico capitular, terminando la concordia que existe con Navarrete del Río el día 29 de Septiembre próximo, se anuncia la vacante de dicha plaza con el sueldo anual de seis mil pesetas pagadas por trimestres vencidos por una junta de vecinos designada al efecto.

El profesor no tendrá que asistir ni servir pueblo anejo alguno. Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas a esta Presidencia de la Junta Facultativa, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», pasado el cual se proveerá.

Lechego 30 de Agosto de 1932. —El Presidente, Maximino Sánchez.

TARJETAS de VISITA se hacen en la imprenta de este periódico

Asomado a la ventana del mundo, y al correr de la máquina de escribir, véome obligado a anotar noticias, sucesos, acontecimientos, propósitos trascendentales de grandes estadistas cosmopolitas. Mussolini, Hitler, Von Papen, Herriot, Ghandi, y otros...

«La guerra que viene!» dice el vulgo. «Una guerra mundial amenaza al universo»—opina algún intelectual. El escritor Mario Arnold preguntando al adivino astrólogo y quromante maravilloso Nayan Ray, escribe estas frases sueltas de una entrevista:

«¿Es cierto que estallará en breve otra guerra mundial?»

«Ciertísimo; lo veo muy claro»—dice el astrólogo.

«¿Y qué suerte ha de correr España?»—pregunta el escritor.

«No permaneceremos neutrales»—declara solemnemente Nayan Ray.

Los síntomas de esta guerra se van notando; revoluciones en el Brasil, en el Ecuador, en Méjico (?), Perú (?), Colombia (?), en otros países. Crisis mundial, conflictos sociales, derrumbamiento de capitales fabulosos, evasión de los mismos.

El modernismo de la vida, se enrarece por momentos; el progreso se ha lanzado por las vías del engaño y de la fantasía, sin tener en cuenta la fragilidad de su composición, esto es, de burbujas de jabón y neblina tenue y frágil que fácilmente aletea el viento y disuelve rabiosamente el sol de la realidad, ante los ojos de la ciencia base.

Ha llegado el momento en que la humanidad quiere declarar la guerra a sí misma. Los hombres entre sí, nos hacemos traición mutuamente. Por doquier, impera el «yo» personal. Se predica, se pregona por todas partes, el sacrificio de los derechos propios, esto es individuales, en pro de la colectividad, es decir, el socialismo...; pero nada se lleva a cabo. Teorías y más teorías... sin embargo... la realidad en las nubes, muy alta. El modernismo trae consigo la picardía y el egoísmo brutal. Desgraciadamente así hemos de interpretarlo. Muy bien decía Costa en sus escritos, que los cuatro evangelios del cultivo moderno eran: maquinaria, abonos, impuestos y transportes; yo me permito también afirmar que los cuatro evangelios del progreso moderno, modelo «siglo XX», son la distracción, el egoísmo, la variedad absurda e infundada y la desmembración de la colectividad universal.

El favoritismo se ha intronizado furtivamente en las aulas de los hogares, familias y reuniones. La humanidad permanece ciega ante la decorada figura de esta imperfección. La experiencia señala las consecuencias lógicas de esta cualidad. Tras el favoritismo, viene por necesidad el relajamiento, a continuación el desastre y hecatombe irreparables. Es físicamente y en sentido figurado, el peso de gravedad de esta sentencia lógica.

Estos defectos que la humanidad no quiere admitir, son causa motriz y nata de esa catástrofe general que amenaza al mundo físico y poblado.

Tras el relajamiento—repose censurable del capitalista—, tras la indi-

ferencia aletargada del obrero, y tras la neutralidad impasible e indefensa de los hijos o parientes del manufacturero o proletario, llega siempre la crisis de trabajo. Esta crisis, engendra forzosamente otra, que es la monetaria. Prolongada ésta, llega la carencia de recursos y entonces despiértanse los ánimos un poco tardío, esto es, al margen del derecho y de la ley, y tienen acto de presencia (por desgracia), los conflictos sociales, la guerra, los odios y rencillas sangrientas.

Este dinamismo censurable de la humanidad, es el conguro del modernismo «siglo XX». Afortunadamente, parte de los hombres se dan perfecta cuenta del peligro mundial e inician una seria campaña antibélica. Campaña, que en sí, no es del todo efectiva... Por lo menos... a mi parecer.

El autor de este peligro universal, es un agente X, MEDIUM, llamémosle así, de todos conocido. Eso no hay que negarlo, pero se le persigue con toda clase de atenciones protocolarias... Y esto... infunde... ¿qué diré...?

¿Es cuestión de poner paz en unas familias, en algunos pueblos, en algunas naciones? ¡No!; hay que implantar casi con violencia la paz en todas las naciones del globo.

Todos los estados preparan sus armamentos y demás máquinas de combate. Superficialmente aparece la diplomacia, el protocolo, ceremonias y rúbricas... Por otra parte, campaña contra la guerra. Se oye gritar: ¡¡¡Conferencia de desarme!!! Esta es la voz mundial de la opinión. Sin embargo, detrás de ese cartel—permitaseme la frase—, los armamentos se multiplican con verdadero prodigio a imitación de los pasajes bíblicos.

En España, —dícese— (dícese mucho), se quiere dotar de armamento al pueblo, y formar la «Milicia Nacional». Creo que es un proyecto solamente. Lo ignoro.

En Alemania, paréceme ver ya la sombra del kaiser, —según se desprende de la prensa—. El príncipe Ruprecht tiene la palabra. El 75 aniversario de la dinastía alemana se ha celebrado estos días en la nación germana.

En Francia, se le dió hospitalidad al Borbón destronado. Todos lo sabemos.

Rucuérdese pues, los motivos de la guerra mundial. Por el año 1914 fueron asesinados los príncipes herederos de Austria en Bosnia. Los asesinos eran de Serbia. En 48 horas Austria declara la guerra a Serbia. Rusia toma parte en 24 de Julio. Alemania se adhiere, al atravesar su territorio los ejércitos austriacos. Inglaterra se suma también porque no puede permanecer neutral. Francia moviliza sus fuerzas. Violada la neutralidad belga, Inglaterra declara la guerra a Alemania. Austria a Serbia, Alemania a Rusia, Francia a Austria, el Japón y Estados Unidos se unen a los aliados, etc. etc...

Y ahora pregunto yo: ¿De qué nació esta guerra? Y me atrevo a contestar:

De un doble asesinato... de nada, —digámoslo así. Sin embargo esa guerra costó 7.067.308 muertos y 12.008.509 heridos; según autorizada declaración hecha en la

Cámara de los Comunes en Mayo de 1921.

He aquí las consecuencias de la guerra, que siempre repercuten en destrucción de la humanidad. El desagravio de dos vidas, costó millones de sacrificios para otras, sin ninguna finalidad.

«¡Estamos en pie de guerra!»—se dijo magistralmente en nuestro Congreso de diputados. Atención pues, y vista al dinamismo mundial. El movimiento está oculto y hay que estar alerta y preparados. La solución está en la completa armonía y unión universales. Aunque el modernismo separa, sea la humanidad la que declare la guerra a esa imperfección.

España, nación identificada con su acertado gobierno, ha de servir de modelo a las demás naciones del globo. Así se espera, ya que sobre el escudo heráldico de las armas españolas, aparece como aureola, la corona mural, símbolo de la República democrática.

**

Bs raro y extravagante, que aparezca este escrito sin título en su encabezamiento; esos interrogantes que lo coronan, ha de suprimirlos el lector, colocando por epígrafe, el comentario o concepto que le merezca una vez ya leído y estudiado este brusco artículo.

Coméntese, y nada más por hoy. EL JOVEN DEL RIF Teruel 7 Septiembre 1932.

Carlos Muñoz
MEDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
Joaquín Arnau, 2

Banda municipal
Programa del concierto que dará el hoy domingo, a las diez de la noche, en la Glorieta de Galán y Castillo:
1.ª PARTE
1.º Mujeres y toros (Pasodoble), A. Peñalva.
2.º Luisa Fernanda (Mazurka de la Zarzuela), F. M. Torroba.
3.º Juegos malabares (Selección), A. Vives.
2.ª PARTE
1.º Cornetinerías (Capricho), (Solista señor Ferrer), L. Reguero.
2.º Cacería Real (Capricho descriptivo), a petición, Bussalotti.
3.º Los maños (Jota), J. Power Reta.

Consulta de enfermedades de garganta, nariz y oídos
Durante los días 12 y 13 del corriente mes de Septiembre, permanecerá en Teruel para visitar enfermos de GARGANTA, NARIZ y OÍDOS, el especialista de Zaragoza, don Daniel de SAN PIO.
Hotel Aragón, de 10 a 1 y de 4 a 7.

Lea «República»

Una denuncia curiosa

¿QUIEN TIRO LA PIEDRA?
Santa Eulalia.—Hace unas noches unos cuantos jóvenes salieron de ronda por las calles.

Al llegar la ronda a la calle de Santa Barbara, uno de los jóvenes lanzó una piedra contra la puerta del domicilio de Tomás Hernández Pascual, sin consecuencias.

Pero después de varios días dicho vecino se ha presentado al Juzgado denunciando que, sin duda, debido al susto que recibió su esposa, padece de frecuentes síncope...

La Benemérita detuvo como culpable del hecho mencionado al joven Isidro Mora Paricio, quien ha sido denunciado al Juzgado.

OCASION

Se venden dos automóviles cerrados, a toda prueba, 10 HP. Taller de ANTONIO MUÑOZ Víctor Pruneda, 28

Teatro Marín

Continúan con éxito las exhibiciones de películas en este Teatro. Con una concurrencia tan numerosa como selecta, se proyectó el jueves la histórica película «Prim», orgullo de la cinematografía española.

Para mañana domingo, a las siete de la tarde y diez de la noche, tiene anunciada la hermosa película cómica «Estaré sola a media noche», que viene precedida de gran fama, completando el programa otra buena película «El hombre misterioso».

EN CRETAS

DOS CASAS DE CAMPO PASTO DE LAS LLAMAS

Cretas.—En una casa de campo, propiedad de Francisco Fallo Llerda, se declaró un incendio.

Las llamas se propagaron a otro edificio contiguo, propiedad de José Llerda Jasanada, quedando, al igual que el anterior, destruido.

No hubo desgracias personales, suponiéndose que el siniestro sea casual.

Estar suscrito a

República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos políticos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc., lo encontrará el lector.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

Bicicletas

Tres de ocasión, baratas, se venden Taller de ANTONIO MUÑOZ Víctor Pruneda, 28

HORARIOS

¿Y POR QUÉ?

Supongamos por un momento que hubiese triunfado el pronunciamiento. Que la reacción hubiera dominado a continuación por todas partes. ¿Qué hubiera pasado? ¿Hubieran aplicado este comportamiento de benevolencia de la República? ¿Hubieran respetado las leyes republicanas, la legislación de las actuales Cortes? Si el pronunciamiento de Sanjurjo hubiera triunfado en los actuales momentos la reacción hubiera sido dueña de todos los poderes del Estado, de todos los resortes de la Administración. De un simple plumazo hubiera desaparecido todo. No se hubiera respetado nada. Todos los Ayuntamientos destituidos y nombrados por una simple orden dictatorial. No se hubiera respetado ningún empleado que no fuera de completa confianza en el régimen. Se les hubiera dado a los alcaldes amplia facultad para nombrar y reparar a su albedrío a todos los alguaciles, policeros y serenos. El capricho y la arbitrariedad hubiera cundido en todas partes. El despotismo lo mismo. A todos los republicanos liberales se les hubiera perseguido de nuevo. Se hubieran realizado registros domiciliarios, se hubiera abierto la correspondencia, se hubieran cometido crímenes y asesinatos impunes. La dictadura central gobernaría por todas partes. No se hubiera permitido ningún grito subversivo. Y así un día y otro día. Y todo por defender el nuevo régimen. No se dejaría hablar a nadie. Ni en la tribuna, ni en la prensa, ni en el libro. La censura y las notas de inserción obligatoria sería lo del orden del día. Todo el mundo a callar. Y desgraciado del que hablara! Las cárceles se llenarían de republicanos. Y muchos de los que ahora gritan callarían, por miedo unos y por la mordaza dictatorial otros. El poder absolutista reinaría por doquier. No habría leyes ni justicia. Los magistrados y jueces se cambiarían a capricho del dictador. Se harían empréstitos a mansalva. Se celebrarían nuevas exposiciones. Se confeccionarían presupuestos falsos simulando un superávit inexistente.

¿Y todo por qué? Porque así nos lo dice la experiencia de todo el siglo XIX lleno de pronunciamientos. Los espadaones han sido siempre dueños de la política nacional.

Quando los políticos no han hecho lo que ellos les ha parecido, se han levantado. Y el Gobierno a pique. Así O'Donnell, así Prim, así Pavia, así Primo de Rivera. ¡Y nada digamos de las primeras décadas del siglo XIX! Un Espartero y un Serrano lo fueron todo y de ellos dependía el porvenir de los acontecimientos políticos. El poder civil no ha podido mandar nunca. El pueblo jamás ha tenido soberanía. Un pronunciamiento seguía a otro. Una cuartelada a otra militarada. Las espuelas y los manteos han mandado siempre. Y claro está, ahora no se conforman en cumplir simplemente su misión militar y religiosa. Acostumbrados a llevar el teje y maneje de la nación, ahora conspiran desde el cuerpo de guardia unos y desde la sacristía otros. Nunca vemos en sus manos un periódico liberal. Ni los militares en activo ni los retirados, excepto honradas excepciones. Y como ellos pretenden que España sea una mitad un cuartel y la otra un convento. Y entre espuelas y manteos que España siga tirando dirigida por la reacción que halague solamente a los entorchados y a las sotanas. ¡Y a los demás españoles que los parta un rayo!

Pero ¡ahl, el pueblo español ya es otro y ya no se deja engañar. Ya no admite a los caciques ni quiere una guerra civil—tercera de la serie—, ni se deja dominar por la reacción. Sabe que por ese camino se ha ido a la derrota. De pérdida en pérdida, de desastre en desastre. Desde la Armada Invencible de Felipe II hasta el desastre de Cavite y de Anual. Y esa gente que nos ha llevado a la ruina, que ha dejado una deuda de veinticinco mil millones de pesetas, con los intereses

al margen, que aun no se han podido pagar las deudas de las guerras de Cuba y Filipinas, que se han gastado más de cinco mil millones en Marruecos, además de toda la sangre de la juventud española, que la dictadura creó una deuda flotante de unos ocho mil millones con los vergonzosos monopolios de petróleos y de la Telefónica y el ferrocarril de Ontaneda a Calatayud, aun esta gentuza tiene la desfachatez de querer salvar a la patria. ¡Pobre España en sus manos! Que dejen gobernar a los liberales republicanos solamente lo que ellos han necesitado para hundir a España. Y después podremos comparar la labor de ambas partes.

¡Salvar a la patria! ¡Menduda paradoja! ¡Salvarla quienes la han hundido! Lo que ellos sienten son las orgías de ayer. Las cárceles de Oñana, del Pardo, los festivales de Fuente la Reina y de Sakusca: las recepciones palatinas, los fastos nobiliarios, las vanidades. ¿Qué les importa a todos ellos España y el pueblo español? Mientras ellos estén bien los demás que se mueran de hambre. Mientras ellos vivían en palacios soberbios rodeados de cuidados jardines, entre lacayos y ujieres engalonados, el pueblo español pedía limosna; mientras sus propiedades se dedicaban a cotos y campos de recreo, los campesinos no tenían tierra para cultivar. Y eso es lo que ahora les duele. La perspectiva de una reforma agraria que dé las tierras al campesino, al que las trabaja, que dé la enseñanza a todos los españoles para que no haya tantos analfabetos como crearon los siglos de monarquía, porque querían que los españoles siguiesen incultos para que no comprendiesen todas estas injusticias, por eso la enseñanza se halla aun en manos de los clericales, para que la distinción de clases y castas no desaparezcan,

porque en el privilegio de unos se halla la miseria de otros. Y como España va a salir de esta modorra por la creación de tantas escuelas y se va a dar la tierra a los campesinos para que cumpla la misión social de la propiedad rural. He ahí el grito de las derechas que son la burguesía, la nobleza, los grandes propietarios, el clericalismo, los altos cargos de la Administración y los militarotes galardonados. Porque ellos son los que van a perder en este régimen de austeridad y de justicia, porque hasta ahora han vivido sin trabajar, mientras los que trabajaban no podían vivir, y como ahora han de vivir los que trabajan, los que nunca han trabajado y han vivido opíparamente, protestan, patean y se desesperan.

BORT-VEIA



Temperatura

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital:
 Temperatura máxima de ayer, 28'5 grados.
 Idem mínima de hoy, 13'6.
 Dirección del viento, N. E.
 Presión atmosférica, 681'7.
 Recorrido del viento, 33.

Un concierto de la Banda de Rubielos

De regreso de Vilel, en donde actuó durante la celebración de las fiestas, la Banda de música de Rubielos de Mora dirigida por don Hermelando Bayo, obsequió con un concierto a nuestra primera autoridad civil de la provincia.

La Banda, que por la lluvia se vio precisada a tocar en los salones del Gobierno civil, ejecutó admirablemente varias obras y terminaron el concierto con «La Marsellesa» y el «Himno de Riego».

El señor Pomares obsequió con licores a los músicos que seguidamente emprendieron el viaje con dirección a Rubielos.

Anuncie usted en «República»

El crimen de un bárbaro

POR CUESTION DE UNA HERENCIA UN LABRADOR ACUCHILLA A SU PADRE Y A SU MADRASTRA

El día 7 del actual, se desarrolló en el pueblo de Calamocha un terrible crimen que causó la general indignación del vecindario.

Según los informes oficiales emitidos por la Guardia civil de dicho pueblo, lo ocurrido es como sigue:

En la calle de la Poza, número 3, habitaba el matrimonio Mariano Layunta Berbegal, de 61 años y Francisca Alpeñés Cortés, de 68, con quien había contraído matrimonio en segundas nupcias.

El Mariano tiene un hijo, llamado Nicolás Layunta Royo, de 36 años, con quien les separaban resentimientos antiguos dimanantes de un asunto relacionado con una herencia.

El día de autos y cuando a últimas horas de la tarde se disponía a cenar el matrimonio, se presentó Nicolás, suscitándose una discusión sobre la herencia.

De las palabras pasaron a los hechos y el Nicolás, esgrimiendo un puñal de doble filo y de 23 centímetros de hoja, asestó varios golpes a su padre, causándole una herida en el hombro derecho, tres en la espalda y otra en la región frontal que le interesa las partes blandas y el hueso.

Después, el bárbaro se arrojó sobre su madrastra y le infligió dos puñaladas, una en la región superior derecha con fractura del hueso y salida de la masa encefálica y otra en la región occipital.

El agresor, inmediatamente se refugió en la casa número 7 de la calle del Peyrón, en donde poco después fué detenido por la Guardia civil.

El médico, don Antonio Caja, asistió a los heridos, calificando de gravísimo el estado del anciano matrimonio.

Hasta aquí los informes oficiales. Posteriormente nuestro correspondiente en Calamocha nos da cuenta de lo sucedido, en parecidos términos ya que no coinciden en todo.

Dice que se cree que no hubo discusión y que el Nicolás lanzó a su madrastra por la bodega, empujando a su padre a golpes con una hacha y después con un cuchillo.

Añade que una vez cometido el espantoso hecho salió a la calle con intención de hacer lo propio con su hermana Lucía, pero la casualidad hizo que un vecino llamado Pedro Catalán, al encontrarse con el criminal se abalanzara sobre el mismo, salvando de la muerte a la citada mujer.

También nos dá cuenta de que el Nicolás Layunta ingresó en la cárcel y que el estado de los heridos es de tal gravedad que se teme un atal desenlace.

Esta es la versión particular que nos ha remitido nuestro correspondiente señor Gargallo. Por nuestra parte nos limitamos a transcribirla a título solo de información y por si pudiera favorecer la labor de la justicia.

Más lecheras multadas

La Alcaldía ha impuesto multas de 50 y 25 pesetas, respectivamente, a las lecheras Dolores Hinojosa y Amparo Muñoz, de Villaspeña. La primera es reincidente.

Medida acertada, pero benévola

EL GOBERNADOR IMPONE SANCIONES A TELEDINÁMICA TUROLEBSE

El señor Pomares Monleón nos manifestó ayer que consecuencia del malísimo alumbrado que viene suministrando Teledinámica Turulense había resuelto imponer las sanciones máximas que en este caso puede imponer, o sean: 50 pesetas diarias de multa, autorizar a los abonados para descontar el 10 por 100 del importe de los recibos y ordenar la instalación de un voltmetro para la comprobación del voltaje.

Nos parece muy acertada esta medida gubernativa, pero aunque sea la máxima sanción que el gobernador puede imponer, nos parece demasiado poco. Por ello llamamos la atención al Ayuntamiento para que al igual que el gobernador, imponga a Teledinámica Turulense las sanciones máximas que pueda imponer.

PERIODICO QUE APARECE

El gobernador nos dió cuenta de que había autorizado la aparición del periódico «Acción», cuya publicación no fué autorizada con motivo de la intentona monárquica.

Bombas Siemens

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO
 Siemens Industria Eléctrica S. A.
 Pascual y Benis, 6 - Teléfono 14432
 VALENCIA

MATADERO PUBLICO

RESES SACRIFICADAS EN EL DIA DE HOY

TABLAJEROS	CANTAROS				
	Cantinos	Corderos	Ovejas	Cabriles	Vacas
Luis Julián		1			
Hijos de Carmen Yuste	3	2	1		
Francisco Ripol	1	5			
Domingo Abril		5			
Longina Soriano		3			
Diego Pumareta	1	3	3		
Joaquín Martínez	1	6			1
Clara Paricio	1	5		1	
Viuda de José Murria	1	2			
Martín Abril		4	2		
Mariano Ubé		4	3		
José Torres		4			1
Raul Lario	1	6	1	1	
Cristino Soriano		5			
Eugenio Salas		2			
Vicente Estevan		2	1		2
Felipe Vicente		2			
Pascual Maicas		1			
María Martín		1			1
Manuel Mesado		2			
Baltasar Guillén		2			
Joaquín Higón		1	2		
TOTALES	4	43	41	3	3

¡ Problema resuelto !

PATENTE INVENCIÓN 117901

La tela de un

SOMMIER NUMANCIA

NO DRETA NI DESPUE/ DE VARIO/ AÑO/ DE U/O

Observa usted como quedan reforzados el canchales y los orillos de la tela: la lámina se une a fuerlas muelles de Acero y proporciona al conjunto agradable elasticidad

INFORMACION GENERAL

Los barrios en fiesta

El pasado jueves celebraron su fiesta los populares barrios de la Lucha y de la Judería. En este último, que estaba abundantemente engalanado se celebró un animado baile que duró hasta entrada la madrugada. Más tarde, en casa del vecino Benito Madrigal, buen amigo nuestro, se organizó un baile particular en el que tuvimos ocasión de ver a gran cantidad de chicas guapas.

El señor Madrigal invitó espléndidamente a los «forasteros» presentes de otras calles. Hubo gran alegría y entusiasmo. El baile público fué amenizado por la rondalla Calomarde, Mata y popular Manolo.

Diputación

Esta noche a la hora de costumbre se celebra sesión ordinaria la Junta Administrativa provincial.

No hacer efectivas unas multas impuestas

EL GOBERNADOR ORDENA EL LIBERAMIENTO EN LA CÁRCEL DE 16 VECINOS DE BRONCHALES por no haber hecho efectiva la multa que les fué impuesta y proveyó en sentido de que no la abona por considerarla ilegal, el gobernador ha ordenado ingresar en la cárcel los 16 vecinos de Bronchales que tumultuariamente pidieron la destitución del secretario municipal.

Establecimientos de turno

Mañana estarán abiertos al público los siguientes establecimientos: —Los de las calles de San Costa, Ramón y Cajal y Avenida de la República. —Las de Maruja Salazar y Cordobés. —Leandro Torres.

Escucha los obreros de una mina se declaran en huelga

La mina de carbón de Escucha conocida por Cristina, los obreros se declararon en huelga por un aviso, como protesta del dueño de dos obreros. En dicha mina hay ocupados treinta obreros. El gobernador nos manifestó el gobernador que a las gestiones llevadas a cabo, los obreros van reintegrados al trabajo, esperándose en breve quede solucionado el conflicto.

Una denuncia

El vecino Enrique Muñoz comunicó a la Comisaría de Policía denunciando a sus convecinos Francisco Añoveros e Ignacio Navarro por haberle maltratado de palabra y obra en la noche del pasado viernes.

Escuela V. en REPUBLICA

Escuela Militar del «Levante F. C.» PINTOR SOROLLA, 1.—VALENCIA

Se ofrece para clases particulares de ingreso en la Academia Escuela el sargento de Infantería don José Berret. Dirigirse a la Caja de Recluta de Teruel o la citada.

Se pide la insignia de la Orden de la República para nuestro diputado don Ramón Feced

En la sesión de ayer quedaron aprobadas la Reforma Agraria y el Estatuto catalán

Ha sido nombrado delegado de Hacienda de Teruel

Servicio directo con la Agencia Mencheta
Conferencia 5 tarde
Asamblea del partido radical socialista

Madrid, 10.—En el teatro María Guerrero, repleto de afiliados, se ha celebrado la Asamblea convocada por el Comité nacional del partido radical socialista para tratar de la constitución de la agrupación del mismo en Madrid. Presidió el señor Salmerón (don José), acompañado por los miembros señores Alborno, Moreno Galvache y Valera.

Abierta la sesión por el señor Salmerón, éste manifestó que, aunque en el Congreso de Santander habían concedido al Consejo nacional amplias facultades para dejar constituida la agrupación en Madrid, el Comité nacional, ante la seguridad de que los nuevos afiliados estaban capacitados para constituir un potente partido, designó sus delegados para efectuar los trabajos conducentes a su constitución definitiva.

Intervinieron varios asambleístas, haciendo las aclaraciones oportunas, en nombre del Comité, los señores Valera y Moreno Galvache. Acto seguido, la Asamblea aceptó por unanimidad la designación de una Comisión encargada de dejar instalada en sus locales a la nueva agrupación, como asimismo la admi-

nistración de las consignaciones de los afiliados. Se eligió por votación una Comisión encargada de redactar el reglamento y estatutos de la agrupación.

Fueron designados los señores Lezama, Ceramor y Palomo. Se acordó, últimamente, que, una vez terminados los trabajos, se convoque a una nueva Asamblea, encargada de elegir la Junta directiva definitiva.

Al terminar, en medio del mayor entusiasmo, diéronse vivas al partido y a la República.

Nombramiento de delegado de Hacienda
Madrid, 10.—La «Gaceta de hoy publica un decreto nombrando delegado de Hacienda de Teruel a don Pascual González.

Los problemas cumbres dejaron de serlo

Madrid, 10.—En la histórica sesión parlamentaria de ayer quedaron aprobadas la Reforma Agraria y el Estatuto catalán.

Este fué aprobado por 314 votos contra 24 y la Reforma por 318 contra 19.

Azaña ante el micrófono

Madrid, 10.—Esta mañana, el señor Azaña, desde el micrófono del Ministerio de la Guerra dirigió la palabra al pueblo catalán, haciendo resaltar la importancia que tenía la histórica fecha de ayer, al aprobarse uno de los más grandes problemas que la República ha resuelto con tanto acierto.

El Estatuto—dijo—es uno de los puntos de la obra de reconstrucción de España. Se mostró orgulloso de

haber gobernado la República en esta gloriosa etapa que marca un glorioso porvenir a nuestra nación, dedicando elogios a las Cortes por su improbable labor.

Se pide la Orden de la República para los diputados Bello y Feced

Madrid, 10.—Ayer, terminada la sesión, la mayoría del Gobierno pasó al despacho de los ministros, donde recibió numerosas felicitaciones.

Una comisión de diputados, en representación de toda la minoría, solicitó del señor Azaña se conceda la orden de la República a los representantes de las Comisiones parlamentarias del Estatuto y Reforma agraria, Bello y Feced, respectivamente.

El presidente del Consejo acogió con gran cariño la proposición y prometió llevarla a examen del Gobierno.

La expropiación de fincas rústicas

Madrid, 10.—Se ha dado a conocer la lista de los grandes de España a quienes afecta el artículo adicional de la Reforma agraria, votado en la sesión del jueves, y a los cuales se les expropiarán sin indemnización, salvo las mejoras, todas sus fincas rústicas, consideradas como una sola en cada caso, siempre que hayan hecho uso de los privilegios y prerrogativas de servicios palatinos o políticos inherentes a la grandeza.

La laureada de San Fernando para Fermín Galán

Madrid, 10.—Ha publicado el «Diario del Ministerio de la Guerra» una orden general referente a la

heroica actuación del capitán Fermín Galán durante el combate de Xeruta, por cuya hazaña se instruye juicio para concederle la laureada de San Fernando.

La publicación se hace como fórmula legal para invitar a los generales, jefes y oficiales a que indiquen si saben algo en contrario capaz de modificar la apreciación de los hechos expuestos, y con objeto de que se presenten al juez instructor del expediente en el plazo de diez días.

Piden una condecoración para Ramón Feced

Madrid, 10.—Una numerosa comisión de agricultores de Extremadura y Asturias visitó al jefe del Gobierno solicitando la más alta distinción para nuestro diputado el presidente de la Reforma agraria don Ramón Feced.

Se pide un gobernador para Gibraltar

Madrid, 10.—Pide al Gobierno un periódico que nombre un gobernador o subgobernador, pero hombre civil, en el campo de Gibraltar, estimándolo necesario, porque allí se refugian monárquicos y núcleos anarcosindicalistas para fines fáciles de comprender.

Gobierno civil

VISITAS
Esta mañana visitaron al señor Pomares: Comisión del Sindicato minero de Montalbán, idem de Lechago, idem Sindicato del Pantano de Cueva Forada, idem de Oliete, don Facundo Villa, de Escucha; comandante guardia civil, don Andrés Vargas, médico de Ojos Negros y comisión Cámara de Comercio.

Notas de Sociedad

Han llegado: De Madrid, el diputado y amigo nuestro don Vicente Iranzo.

De esta misma ciudad es esperado esta noche nuestro querido director el diputado don Gregorio Vitelata.

Han salido: Para Ojos Negros, el médico don Antonio Navarro.

— Para Lechago, el secretario don Nicanor Pierrad.

— Para este mismo pueblo, la señorita Araceli Blasco, de Sarrión.

Joven atropellada por un automóvil

Alcalá de la Selva.—Un automóvil de Zaragoza conducido por el médico Adolfo Bayo García atropelló a la joven Plácida Aguilar Lis, de 15 años, causándole diversas heridas de alguna consideración.

El señor Gil Robles se marca un farol

Y SE LO «APAGA» EL GOBERNADOR CIVIL
En nuestra charla diaria con el señor Pomares Monleón, nos dijo que le interesaba aclarar unas manifestaciones que había hecho a la Prensa el señor Gil Robles, el cual afirma que con motivo de la última intentona monárquica había visitado distintas poblaciones interesándose por los detenidos, habiendo logrado que se pusieran en libertad los de algunas poblaciones, entre ellas la de Teruel.

—Esto—nos dijo el gobernador—es rigurosamente falso, pues los detenidos en esta capital fueron puestos en libertad porque contra ellos no aparecía nada en concreto, sin que el señor Gil Robles, a quien no tengo el gusto de conocer, ni ninguno de sus amigos me hiciera indicación alguna que, por otra parte, en nada hubiera influido sobre la suerte de los supuestos encartados. Me interesa pues, que cada cosa quede en su lugar: los triunfos políticos del señor Gil Robles, y la modesta actuación de este Gobierno civil.

BUEN COMIENZO...

LA TANGUISTA LE DIO UN BOTELLAZO AL PARROQUIANO

En la Comisaría de policía se nos facilitó la siguiente nota:

En la madrugada de hoy en el cabaret sito en la carretera de Alcañiz, en ocasión de que se encontraba en el mismo el vecino de esta capital Francisco Añoveros Yuste, después de cambiarse varios insultos con la tanguista Carmen Sanjurjo Fernández ésta con una botella le dió un golpe en la cabeza al referido Añoveros, causándole lesiones de pronóstico reservado que fueron curadas en el hospital de la Asunción; en el hecho intervinieron los guardias de Seguridad señores Tello y Esparza y agente de vigilancia señor Yuste, que condujeron al herido al hospital y una vez curado pasó a su domicilio, presentando a la agresora en la Comisaría donde una vez hechas las diligencias propias del caso se puso a disposición del Juzgado de Instrucción.

NIVEA
(CREMA)
SUAVIZA CUTIS Y MANOS
35 ct. CAJA BOTE PTA 1
FARMACIAS • PERFUMERIAS • DROGUERIAS • PAQUETERIAS • MERCERIAS

Lea Vd. «República»

En Teruel, al mes. . . . 1'50 pesetas
Fuera, al trimestre. . . . 6'00 »

Anuncios Reclamos y Esquelas
según tarifa.



Interesantes manifestaciones hechas a los periodistas por nuestro diputado el presidente de la Comisión de Reforma Agraria don Ramón Feced, poco antes de la aprobación definitiva de la ley por el Parlamento

Como ayer anunciábamos, en la sesión de Cortes de mañana, última de la amplia etapa parlamentaria que se inició el 14 de Julio del año pasado, y durante la cual se han aprobado la Constitución y dos centenares y pico de leyes interesantes, quedarán aprobados también definitivamente los no menos magnos proyectos de Estatuto de Cataluña y Reforma agraria.

Ayer pusimos a nuestros lectores en comunicación con don Luis Bello para que conociesen sus impresiones sobre el proyecto que ha dictaminado la Comisión de Estatutos, que preside. Hoy nos corresponde visitar a una personalidad tan relevante como la de don Ramón Feced, actual presidente de la Comisión de Reforma agraria, que ha sabido imprimir a sus trabajos una celeridad meritísima.

Encontramos al diputado por Teruel, que es registrador de la Propiedad de Ateca y notario excedente, cuando acaba de almorzar en un café céntrico, y al vuelo de la pluma recogemos sus impresiones sobre el proyecto que hoy quedará aprobado.

—El proyecto de Reforma agraria —nos dice este destacado miembro del partido radical socialista— fue atendido por el Gobierno de la República desde el primer momento en el Estatuto jurídico que dió al día siguiente del advenimiento al régimen, y en el que hizo referencia a su propósito de modificar el concepto antiguo y anacrónico de la propiedad por otro más moderno, creando nuevas ideas de justicia social.

Después el 21 de Mayo de 1931, se nombró una Comisión técnica para estudiar y proponer un proyecto al Gobierno y resolver el problema agrario en España.

Presidió aquella Comisión el ilustre jurista señor Sánchez Román, y emitió un dictamen que incluso se pensó en poner en vigor por decreto, y que fué luego el punto de arranque de todos los proyectos referentes a Reforma agraria.

El dictamen emitido por la Comisión técnica tendía, especialmente a resolver el paro obrero campesino, que revestía caracteres de gravedad, especialmente en las regiones de Andalucía y Extremadura, y a la vez, imponía un impuesto sobre la riqueza rústica a partir de una renta superior a diez mil pesetas.

El Gobierno presidido por el señor Alcalá Zamora presentó en el mes de Agosto de 1931 un proyecto de ley más amplio que el de la Comisión técnica, que fué dictaminado por la Comisión correspondiente, y retirado después de las Cortes por el Gobierno para substituirlo por el actual. Presentó éste el ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, y fué dictaminado por la Comisión el día 6 de Abril del presente año. Este es el proyecto que se está discutiendo en las Cortes y que ha servido de base a las deliberaciones del Parlamento.

—¿Diferencias entre aquel dictamen y el proyecto de ley?

—Entre el proyecto presentado por la Comisión y la ley que van a aprobar las Cortes no existen diferencias fundamentales. Sin embargo, existen algunas. Por ejemplo, entre los bienes sujetos a expropiación se han agregado los que ofrecen voluntariamente los particulares, el derecho de retracto concedido a favor del Estado por el precio que resulte en el título de ad-

quisición de las fincas y los bienes de compañías, fundaciones y asociaciones. Entre las excepciones se ha establecido la de las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico, modificando el criterio que en este aspecto aparecía consignado en el proyecto.

Se ha agregado una base reglamentando la formalización del inventario de los bienes sujetos a expropiación, que con un criterio de descentralización, para aprovechar las organizaciones existentes de la Administración, de competencia reconocida, se encarga al Cuerpo de Registradores de la Propiedad.

En el proyecto de ley se encomienda al Instituto de Reforma agraria la creación de cooperativas en las comunidades de campesinos, para que éstos puedan adquirir maquinaria y útiles de labranza, abonos y semillas y obtener créditos con la garantía solidaria de las asociaciones.

Se amplía el concepto de bienes comunales, refiriéndose para el rescate y adquisición a todos los bienes rústicos que constituyen o han constituido el patrimonio municipal, y se dictan reglas para realizar por vía administrativa el rescate de aquellos de que se haya despojado a los Ayuntamientos o a los pueblos, garantizándose el ejercicio de la acción reivindicatoria a los propietarios que la funden en justo tipo.

Se ha agregado también una base para la creación y fomento de la enseñanza técnicoagrícola, estableciendo escuelas profesionales, laboratorios, granjas experimentales y organizando cursos y misiones especiales y todo cuanto tienda a difundir conocimientos en esta materia.

Se organiza el crédito agrícola con la creación de un organismo crediticio denominado Banco Nacional de Crédito Agrícola, que, respetando e impulsando losósitos existentes, difunda por el territorio de la República las cantidades necesarias para la obtención de préstamos por las cooperativas de las comunidades de campesinos.

Se ha abordado el interesante problema del alumbramiento de las aguas subterráneas, y sin resolver el problema jurídico que la naturaleza de las mismas plantea, por no ser propio de esta ley, se conceden beneficios incluso de exención en el orden fiscal para todos los particulares o sociedades que conviertan en regadío terrenos de secano por el alumbramiento de las aguas subterráneas.

Asimismo este proyecto faculta al ministro de Agricultura para que en el plazo de dos meses redacte las leyes de constitución del Instituto de Reforma Agraria, regulación de las comunidades de campesinos y las que se consideran complementarias de la Reforma Agraria, entre las que se encuentran las de arrendamientos, redención de censos y foros y «rabassa morta», rescate, adquisición y aprovechamiento de los bienes rústicos municipales y creación del Banco Agrario Nacional.

—¿Labor de la Comisión que usted ha presidido?

—La Comisión de Reforma Agraria se ha reunido todos los días

desde el mes de Abril. Todos los miembros que la integran han prestado la atención que merece problema tan importante, y hay que reconocer que dentro de su posición ideológica han procedido con alteza de miras y rectitud de intención. Se han planteado debates muy interesantes, que han puesto de manifiesto el profundo conocimiento de los miembros de la Comisión acerca de este asunto en los aspectos jurídico, económico y agrario.

Se han presentado innumerables votos particulares y enmiendas, especialmente a las bases sexta, octava y duodécima. Todas ellas han sido objeto de detenido examen y estudio, y recayeron votaciones sobre ellas, rechazándolas o incorporándolas al dictamen.

Durante los cuatro meses que ha durado en el Parlamento la discusión del proyecto de reforma agraria, en la aprobación de las cinco primeras bases se han invertido tres meses y medio, y en los últimos quince días se han aprobado las bases restantes.

Quedan pendientes para la discusión de hoy, que espero será la última del proyecto, varias enmiendas, entre ellas dos muy interesantes. Una se refiere a la aplicación de la ley en orden a su extensión territorial, firmada en primer término por el señor Rodríguez Pérez, y que circunscribe la aplicación del número 12 de la base quinta, antes sexta, a las catorce provincias enumeradas en la base segunda, y otra, firmada en primer término por el señor Bello, por la que se propone la expropiación de los bienes de la extinguida nobleza sin indemnización. Por tratarse de asuntos, especialmente el primero, que se han planteado anteriormente ante la Comisión, es de suponer que provoquen un debate interesante y apasionado, aunque es fácil presumir se llegue a una fórmula de concordia en bien de la economía agraria española y de la República.

—¿Qué matiz tiene a su juicio la ley última?

—Una de las principales virtudes del proyecto es su flexibilidad, no respondiendo a ninguna doctrina social ni económica de los partidos o de los grupos que integran la mayoría parlamentaria.

Es necesario reconocer que por parte de todos se han abandonado posiciones del partido para sacrificar las propias convicciones ante una obra fruto de la concordia y armonía de los partidos que sostienen el Gobierno.

El éxito de la Reforma agraria se encuentra en la actividad y acierto del Instituto de Reforma agraria, órgano supremo de su ejecución. Si actúa con rapidez no exenta de meditación y aborda con competencia el problema del agro español, la ley de Reforma agraria será un instrumento eficaz para satisfacer las justas aspiraciones de los campesinos españoles. Para ello, el proyecto le facilita tierra y también medios económicos, puesto que la aportación asignada por el Gobierno de cincuenta millones puede servir de base para la emisión de un empréstito, y a la vez, en la base novena se faculta para las ocupaciones temporales.

—Para terminar, señor Feced, ¿qué tiempo calcula usted que tardará en empezar a entrar en vigor la Reforma?

—Es criterio del Gobierno facultar al ministro de Agricultura para que, como le he dicho antes, en el plazo máximo de dos meses dicte la

ley de constitución del Instituto de Reforma Agraria. No es aventurado, por tanto, el afirmar que el ministro de Agricultura tiene ya estudiado asunto tan importante, y en fecha próxima hará pública la disposición legal constituyendo el organismo citado.

El señor Feced se despide nosotros y marcha rápido al Congreso. De nuevo ha de reunirse con su Comisión Agraria.

LAMBERTO BELLIDO

FÁBRICA DE TEJA Y LADRILLO
HUECO Y MACIZO
San Julián.—TERUEL
PRECIOS ECONÓMICOS

Chispas del anecdotario

¿HASTA QUE HORA?

La duquesa de la Torre tenía fama de ser una de las bellezas más sensacionales de Madrid, y su marido el duque, diplomático y ministro, dicen que contaba con todo el afecto del jefe de los conservadores don Antonio Cánovas del Castillo.

A lo mejor el duque le importaría un pito a Cánovas, que a buen seguro admiró solamente a la señora, aunque se lo callase discretamente por razones de Estado.

Es el caso, que el de la Torre salió de viaje, enviado por el gobierno a desempeñar una delicada misión en Ultramar.

En ausencia del esposo, muy a tono con la elevada cortesía de sociedad, la ilustre dama invitó a cenar al presidente, que lo era el histórico Cánovas.

Llegó la hora de la cena. —Siéntese, don Antonio. Ahí, ahí a la cabecera de la mesa. Eso es. Esta noche ocupa usted el sitio de mi marido.

A Cánovas le relucían los dientes... metiendo el cucharón en la sopera.

—Sí, señor, esta noche ocupa usted el lugar de mi marido.

Contestación de Cánovas:

—¿Hasta qué hora... duquesa?...
CARTAS DE SAGASTA

Con Práxedes Mateo Sagasta era para la correspondencia el hombre más despreocupado que he conocido... aunque un servidor no tuvo el gusto de conocer a Sagasta.

El secretario de aquel caudillo del liberalismo clásico (que pasó toda su vida haciendo desde el gobierno lo contrario de lo que prometía en la oposición y prometiendo en la oposición lo que no pensaba haber en el gobierno), muy escasas veces recibía instrucciones para despachar el correo.

Entraba en el despacho el secretario:

—¿Hay muchas cartas?
—Más de trescientas.
—Vengan.

Y don Práxedes, sin fijarse un pelo en ninguna de ellas, firmaba como en barbecho, diciendo mientras a Malcampo:

—Pues sí: lo que haremos esta tarde es concederle la palabra a García, para que se adelante y denuncie que quienes han cometido esa barrabasada en el distrito han sido los amigos de Pérez, y así, exigiendo justicia con todo empeño, Pérez se quedará seco, y como apenas si sabe pronunciar cuatro palabras, no podrá demostrar que lo de García es una coartada.

El último secretario que tuvo Sagasta, aseguraba no haber visto cosa tan fácil que esta secretaria particular, porque mientras desempeñó su cometido, el jefe no le rechazó una sola carta, ni le dejó leerle las que recibía, ni le preguntó quién era, ni quién le había mandado, ni

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Interior 4 por 100	64 25
Exterior 4 por 100	81 00
Amortizable 3 por 100 1928	68 95
» 4 por 100 1908 c/ impuesto	00 00
» 4 por 100 1928 s/ impuesto	79 00
» 4 1/2 por 100 1928	00 00
» 5 por 100 1917	85 15
» 5 por 100 1920	91 00
» 5 por 100 1927 c/ impuesto	81 00
» 5 por 100 1926	95 00
» 5 por 100 1927 s/ impuesto	95 75
» 5 por 100 1929	95 00
Bonos Oro de Tesorería 6 por 100	205 50
Ferrovial 5 por 100	91 25
» 4 1/2 por 100	81 25

CÉDULAS

Caja de Emisiones 5 por 100	00 00
Banco Hipotecario 4 por 100	00 00
» 5 por 100	85 50
» 5 1/2 por 100	00 00
» 6 por 100	00 00
» Crédito Local 5 1/2 por 100	00 00
» 6 por 100	00 00
» Inteples 5 por 100	00 00
» 6 por 100	86 65

ACCIONES

Banco Hispano Americano	000 00
» de España	515 00
» Hipotecario	000 00
» Español del Río de la Plata	80 00
Chade	000 00
Azucareras ordinarias	45 25
Petróleos	107 00
Telefónicas preferentes 7 por 100	101 90
» ordinarias	107 00
Explosivos	665 00
Nortes	241 00
Madrid-Zaragoza-Alicante	171 50

OBLIGACIONES

Trasatlántico	6 por 100 1920	00 00
»	6 por 100 1922	00 00
Chade	6 por 1000	103 00
Telefónicas	5 1/2 por 100	90 00
Azucareras	4 por 100	74 00
Salto del Alberche 6 por 100	00 00	
Central de Aragón. 4 por 100	00 00	
Nortes	3 por 100	51 50
Madrid-Zaragoza-Alicante 3 por 100	Pesetas	234 00

MONEDAS

Francos	48 80
» Belgas	172 70
» Suizos	240 50
Liras	63 95
Libras	43 50
Dollars	12 45
Reichsmark	2 965

los años que tenía, ni cómo se llamaba... ni quién le pagaba la manutención.

—Aquí se ha recibido una carta delicada—anunciábale el secretario—, y considero imprescindible que usted la conozca.

—No es preciso. Contéstela con arreglo a fórmula.

—Perdone, don Práxedes, pero en este caso...

—¿De quién es la carta?

—Del nuncio. Dirige cargos graves al gobierno por las últimas disposiciones, asegurando que significan una persecución contra los derechos de la Iglesia, y como seguramente publicará su contestación en la Prensa católica, es preciso que me dicte...

—Nada. ¡Contéstele con arreglo a fórmula!

Una vez, a la hora de despachar, le informaba el secretario muy indignado:

—En el correo de hoy ha llegado una carta de Perico... aquel criado que usted tuvo y que despidió usted porque le robaba el tabaco y las camisas. El muy sinvergüenza le pide la plaza de alguacil en el juzgado municipal de Zamora. ¿No se le contesta, verdad?

—Si, hombre, contéstele.

—Pero, ¿en qué forma?

—Como a todos. Ya sabe usted la fórmula.

—¿Y para encabezar?... porque como se trata de Perico...

—Pues lo mismo que siempre «¡Muy señor mío y de toda mi consideración!»

Ustedes verán si poseer una carta de Sagasta, no era lo mismo que tener un tío en Alcalá...

ANTONIO ZARAGOZA RUIZ

APRENDIZ

Se necesita en la imprenta de este periódico.

Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía